

Resolución Ministerial

035-2003 MTC/01

Lima, 14 de enero de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones integra interna y externamente al país, vinculando las áreas de recursos, producción, mercados y centros poblados, a través de la regulación, promoción, ejecución y supervisión de la infraestructura de transportes y comunicaciones;

Que, el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL tiene autonomía técnica, administrativo y financiera, creado por Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, encargado de las actividades de preparación, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura relacionados con la Red Vial Nacional;

Que, Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros es una persona jurídica de derecho privado, que tiene interés de contribuir con la Educación Vial de la ciudadanía auspiciando la difusión de las normas de seguridad vial a través de medios visuales;

Que, en dicho contexto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros tienen intereses comunes en el desarrollo del país, por lo cual consideran importante establecer relaciones duraderas y eficaces orientadas a la colaboración y asistencia recíproca en sus ámbitos de competencia, así como establecer los medios y canales de comunicación publicitaria que promuevan la Educación Vial;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

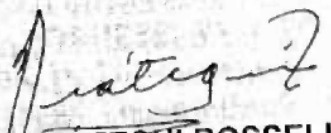
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Convenio de Cooperación para la Educación Vial entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros.



Artículo 2º.- Autorizar al señor Alberto Sanabria Ortiz, Viceministro de Transportes, para que en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscriba el Convenio de Cooperación a que se refiere el artículo anterior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JAVIER REATEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

